

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 1 de 13

ESPECIFICACIONES PARA LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS REQUERIDAS PARA CONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS

El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a la solicitud de muestras 2021-2022 así:

Observaciones presentadas por el proponente MEGALABS COLOMBIA S.A.S., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, lunes, 22 de noviembre de 2021 11:56

PREGUNTA

Agradecemos realizar las siguientes aclaraciones:

1. En el anexo 3, no relacionan medicamentos, quisiéramos saber si hicieron falta hojas, o definitivamente no se incluyeron medicamentos para las muestras.

RESPUESTA

El Anexo No.3 incluye todos los elementos que hacen parte de la convocatoria incluyendo medicamentos, se le solicita revisar nuevamente dicho anexo, en la hoja 3.

PREGUNTA

2. La carta de presentación de entrega de muestras, indica que debe contener el número de muestras anexadas, pero en el plazo para entregar indican que SI SE REQUIEREN MUESTRAS SERAN SOLICITADAS DESPUES. ¿Solo se debe enviar documentación?

RESPUESTA

En los términos de condiciones y anexo 3, se especifica claramente al momento de presentar muestra. Pude remitirse en dicho anexo de acuerdo al ítem a presentarse.

PREGUNTA

3. Los productos que se encuentran en el anexo 7, se pueden cotizar los de nuestro laboratorio según el principio activo, así en la columna D identifiquen un laboratorio.

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 2 de 13

RESPUESTA

Teniendo en cuenta su observación, les informo que si podrá presentarse con su marca y laboratorio.

PREGUNTA

4. ¿Los productos del anexo_no_6_conceptos_tecnicos_servicios_farmaceuticosI, son los conceptos técnicos FAVORABLES? ¿Se pueden volver a presentar?

RESPUESTA

El Anexo No. 6 corresponde a productos cuyo concepto es favorable en la institución. Puede remitirse a los términos de condiciones donde se indica en el numeral 6.3, el criterio para presentación de producto

Observaciones presentadas por el proponente BOSTON SCIENTIFIC S.A.S., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, martes, 9 de noviembre de 2021 14:22

PREGUNTA

El presente correo es porque me surge una duda. En el anexo 3 de relación elementos y cantidad de muestras requeridas, si sale el nombre de nuestra compañía en la columna de "Concepto técnicos publicados", esto quiere decir que ese producto de nuestra compañía ya cuenta con el concepto técnico favorable? Y por ende, no debemos enviar la documentación para el concepto técnico debido a que ya lo tenemos, estoy en lo correcto?

RESPUESTA

Al frente de cada insumo se encuentra su concepto técnico el cual tiene el nombre del proveedor, así como si cumple o no cumple técnicamente. si el proveedor no cumple técnicamente se deberá presentar con un nuevo insumo con las características técnicas solicitadas para ser evaluado nuevamente por parte del INC, si la marca tiene concepto técnico favorable, no es necesario que se presente nuevamente.

Observaciones presentadas por el proponente SEVEN PHARMA COLOMBIA S.A.S, recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, martes, 23 de noviembre de 2021 16:56

Respetuosamente estamos enviando las siguientes observaciones a la convocatoria en referencia, las cuales sean tenidas en cuenta: •



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 3 de 13

PREGUNTA

Numeral 11. FICHA TECNICA DEL PRODUCTO. Solicitamos sean tenidas en cuenta las fichas técnicas en los formatos establecidas por la compañía.

RESPUESTA

Las fichas técnicas deberán estar bajo los parámetros establecidos por el INC, es decir, que deberán contener los datos solicitados de cada insumo con su respectivos código interno SAP con el fin de realizar una identificación y evaluación más rápida. El proveedor debe adherirse a los términos y documentos de dicha convocatoria.

PREGUNTA

- Numeral 11. FICHA TECNICA DEL PRODUCTO.../ CODIGO SAP...A que hacen referencia en esta ficha técnica con este número?

RESPUESTA

Respuesta de Almacén General: El código SAP es el número de identificación interno de cada insumo o reactivos, Las certificaciones de uso deberán ser expedida por las entidades donde se esté utilizando el insumo.

Respuesta de Servicios farmacéuticos: El código Sap corresponde a Identificación del producto en el Vademécum institucional

PREGUNTA

- Numeral 5.3.6. ¿Anexar certificaciones de USO... Mínimo cuantas certificaciones se pueden anexar?

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 4 de 13

RESPUESTA

La cantidad de certificaciones dependerá del proveedor, es decir de las certificaciones con las que cuente la marca que demuestren el uso del producto.

PREGUNTA

Numeral 8. PLAZO DE ENTREGA... solicitamos la ampliación para la recepción de toda la información de la convocatoria en referencia y sea tenida en cuenta el cierre a más tardar el 10 de diciembre. Toda vez que el envío de la información es dispendioso y demasiados archivos.

RESPUESTA

Se informa que se surtió adenda la cual puede ser consultada en la página www.cancer.gov.co

Observaciones presentadas por el proponente FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, martes, 23 de noviembre de 2021 18:29

De manera respetuosa enumeramos a continuación las observaciones identificadas en las especificaciones para la recepción de muestras requeridas para conocimiento, evaluación y emisión de concepto Técnico Aspectos Generales

PREGUNTA

1. En la página del INC se presentan anexos con información de conceptos técnicos como el
 - Anexo 3: Relación de elementos y cantidad de muestras requeridas por grupo
 - Anexo 6 : conceptos técnicos
 - Anexo 7: Base de datos conceptos técnicos

Solicitamos confirmar para diligenciar el anexo 8, si únicamente nos guiamos por la información contemplada en el anexo 3 .

RESPUESTA

Se reitera que efectivamente la información esta contenida en el Anexo No. 3, hojas 1, 2 y 3

PREGUNTA



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Calle 1ª N° 9-85 - PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología



SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 5 de 13

2. En el anexo 8 debemos presentar el total de portafolio del laboratorio tengan o no concepto técnico? Solicitamos resolver las siguientes inquietudes:

RESPUESTA

Pueden enviar información requerida de acuerdo a los términos, de los insumos relacionados en el Anexo No.3, si son productos que no cuenten con Concepto técnico en la base datos o nuevas marcas, si ya cuentan con concepto técnico favorable no se recibirán las muestras.

PREGUNTA

- 2.1. Si se presentan los productos que ya cuentan con concepto técnico se debe enviar documentación sin muestra física?

RESPUESTA

Puede remitirse a los términos de condiciones donde se indica en el numeral 6.3, el criterio para presentación de producto

PREGUNTA

- 2.2. En el anexo 8 se debe presentar únicamente los productos con los que no contamos con concepto técnico del listado anexo 3 y enviar la documentación correspondiente documental?

RESPUESTA

El instituto Nacional de cancerología reitera que así debe ser.

PREGUNTA

- 2.3 Si el anexo 3 informa que no se requiere muestra física y ésta será solicitada de acuerdo a necesidad., en qué fecha aproximada estiman solicitar las muestras físicas correspondientes?

RESPUESTA

En el anexo 3 se describe el proceso de evaluación. El oferente solo deberá presentar documentación para su validación si se requiere muestra solo será posterior y a necesidad el servicio que realizara la evaluación.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Incancerología

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 6 de 13

Observaciones presentadas por el proponente BIOTOSCANA., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, miércoles, 24 de noviembre de 2021 12:37

PREGUNTA

- Moléculas Nuevas: tenemos 3 moléculas que serán lanzadas a partir de enero por ende no contamos con Certificaciones de Uso, que documentación se puede enviar?

RESPUESTA

La evaluación de cada ítem dependerá de los soportes remitidos por el proveedor. se recomienda leer términos de condiciones de la presente convocatoria para revisar cuales son los documentos a presentar.

En cuanto a los insumos y reactivos del almacén, solamente se recibirán las descripciones exactas que salieron publicadas en el anexo técnico.

Observaciones presentadas por el proponente LABORATORIOS LEGRAND S.A, recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, miércoles, 24 de noviembre de 2021 12:08

PREGUNTA

1. Numeral 2.3 Entrega de Muestras para Medicamentos, solicitamos nos aclaren si podemos entregar muestras para ser revaluadas, ya que no es claro si se puede o no hacer la entrega antes del cierre, como lo plantea el numeral 8.

RESPUESTA

De acuerdo al anexo 3 se deberá: presentar documentación solicitada en la convocatoria; como (ficha técnica, Invima, y la demás requerida en los términos) , si se requiere muestra será solicitada después de ser aprobada la documentación a solicitud del servicio evaluante.

PREGUNTA

3. Solicitamos sea permitido enviar la documentación General y Técnica (subcarpetas) por el sistema Drive, ya que por experiencia del año pasado y peso de documentos no se pudo enviar consolidada y esto se prestó para pérdida y desorden de documentos. o ver la posibilidad de hacer entrega de una USB física.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 7 de 13

RESPUESTA

El instituto Nacional de Cancerología informa que la documentación debe ser aportada bajo los parámetro establecidos en la convocatoria de muestras.

Observaciones presentadas por el proponente GRÜNENTHAL COLOMBIANA S.A. , recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, miércoles, 24 de noviembre de 2021 13:28

De acuerdo con la información contenida dentro del documento de especificaciones para la recepción de muestras para evaluación y emisión de concepto técnico, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

PREGUNTA

1. En el punto No. 2 del documento de especificaciones se establece que solo se podrá presentar muestras de los elementos contenidos en el listado del Instituto; en ese sentido como podemos someter una molécula que no se encuentra en este listado. (Diclofenaco + Tramadol) y (Acetaminofen+Tramadol)

RESPUESTA

Solo podrá presentar elementos consignados en la presente convocatoria. Productos nuevos serán solicitados de acuerdo a necesidades presentadas por los servicios tratantes y deberá seguir un proceso de evaluación y aprobación por comité de farmacia y terapéutica y posterior codificación e inclusión al vademécum institucional.

PREGUNTA

2. En este mismo sentido como presentar una concentración de una combinación que ya está en el listado pero que no está la nueva concentración caso: Hidrocodona 10mg + Acetaminofén 325mg, en el listado están las combinaciones de Hidrocodona 5 y 7,5mg pero faltaría esta de 10mg.

RESPUESTA

Productos nuevos serán solicitados de acuerdo a necesidades presentadas por los servicios tratantes y deberá seguir un proceso de evaluación y aprobación por comité de farmacia y terapéutica y posterior codificación e inclusión al vademécum institucion

PREGUNTA



Calle 1ª No 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 Incancerologia

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 8 de 13

3. Teniendo en cuenta el corto tiempo de la convocatoria se solicita se permita anexar las fichas técnicas y las fichas de seguridad de cada laboratorio en los formatos propios en que se tienen disponible y no en las fichas allegadas por el INC.

RESPUESTA

El proveedor deberá cumplir y adherirse a los términos de condiciones de la presente convocatoria, así como diligenciamiento de los documentos allí descritos.

Observaciones presentadas por el proponente GRÜNENTHAL COLOMBIANA S.A., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, 24 de noviembre de 2021 13:40

PREGUNTA

Dando alcance a la observación precedente nos permitimos preguntar específicamente por las siguientes moléculas que no vimos dentro del listado de necesidades y de las cuales nos gustaría presentar la documentación para obtener el concepto de evaluación por parte del INC.

Tapentadol 25 y 150Mg
Buprenorfina 30mg (52.5mcg/h) y 40mg (70mcg/h)
Tramadol Clorhidrato Retard 50mg y 100mg

RESPUESTA

Solo podrá presentar elementos consignados en la presente convocatoria. Productos nuevos serán solicitados de acuerdo con necesidades presentadas por los servicios tratantes y deberá seguir un proceso de evaluación y aprobación por comité de farmacia y terapéutica y posterior codificación e inclusión al vademécum institucional.

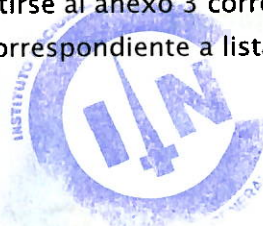
Observaciones presentadas por el proponente MEGALABS COLOMBIA S.A.S, recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, 24 de noviembre de 2021 14:54

PREGUNTA

- En el anexo #7 no aparece el producto Bendamustina Clorhidrato 100 mg, se puede presentar?

RESPUESTA

Debe remitirse al anexo 3 correspondiente a la base de relación-elementos-cantidad-muestras y anexo 6 correspondiente a listado de conceptos técnicos de servicio farmacéutico



Calle 1ª N° 9-85 • PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Observaciones presentadas por el proponente MEGALABS COLOMBIA S.A.S, recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, jueves, 25 de noviembre de 2021 17:52

PREGUNTA

Dado que el día de hoy se cambió el Anexo #3 donde si aparece el rublo de medicamentos, pero al hacer la revisión los medicamentos que aparecen son los mismos que ya cuentan con concepto técnico y están en el anexo 6, en el anexo #3 tiene la observación de presentar documentación, esto quiere decir que se debe volver a presentar estos productos a la convocatoria así ya cuenten con concepto favorable?

¿¿Se puede presentar producto que sea equivalente al principio activo, así en el listado no esté relacionado a nuestro laboratorio y aparece el nombre de otro laboratorio??

RESPUESTA

Se recomienda leer los términos de condiciones numeral 6. El anexo 3 correspondiente a la base de relación-elementos-cantidad-muestras y anexo 6 correspondiente a listado de conceptos técnicos de servicio farmacéutico.

Observaciones presentadas por el proponente BRISTOL MYERS SQUIBB, recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, 24 de noviembre de 2021 15:03

PREGUNTA

1. GRUPO 14 - MEDICAMENTOS, en el entendido que los medicamentos que ya cuentan con un concepto favorable por parte del Instituto no requieren presentar documentación, cómo se deberá proceder para que los productos de la Línea de Hematología relacionados a continuación pasen a nombre de Bristol Myers Squibb de Colombia S.A en lugar de Tecnofarma? Esto debido a que, desde el pasado mes de septiembre 2021, somos responsables de la importación, promoción, almacenamiento, comercialización, distribución y farmacovigilancia:

LISTADO DE PRODUCTOS CON CONCEPTO FAVORABLE	
Código	Producto
10070655	Nanopartícula Paclitaxel 5mg/ml vial20ml
10060146	Lenalidomida 10mg cápsula
10060176	Lenalidomida 5mg cápsula
10060177	Lenalidomida 15mg cápsula
10060178	Lenalidomida 25mg cápsula
10070463	Azacitidina 100mg polvo liofilizado

RESPUESTA

Se recomienda por parte de la entidad leer los términos de condiciones numeral 6.3

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 10 de 13

PREGUNTA

2. GRUPO 14 - MEDICAMENTOS, el medicamento POMALIDOMIDA - POMALYST® CAP 4MG (38LPX7), no está contenido en el Anexo No. 3 Relación Elementos y Cantidad de Muestras Requeridas, como tampoco en el Anexo No. 6 Conceptos Técnicos Servicios Farmacéuticos; es nuestro interés que el producto sea incluido en la base de datos del Instituto. Cómo debemos proceder para la presentación documental?

RESPUESTA

Solo podrá presentar elementos consignados en la presente convocatoria. Productos nuevos serán solicitados de acuerdo a necesidades presentadas por los servicios tratantes y deberá seguir un proceso de evaluación y aprobación por comité de farmacia y terapéutica y posterior codificación e inclusión al vademécum institucional.

Observaciones presentadas por el proponente TECROM GROUP CATTINA S.A.S, recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, 24 de noviembre de 2021 15:26

PREGUNTA

1.-Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si es posible anexar muestras del producto: Tubo al Vacío tapa azul con citrato de sodio al 3.2% de 2.7 ml.

En el Anexo 3, "Relación de elementos y cantidad de muestras" grupo 2 "Elementos y soluciones Grupo Reactivos", no esta incluido el Tubo al Vacío tapa azul con citrato de sodio al 3.2% de 2.7 ml., este es un producto muy utilizado por el Instituto Nacional de Cancerología en pruebas de hemostasia. ¿Podemos ingresarlo?

RESPUESTA

Los proponentes solamente deberán ofertar los insumos con sus características unidades de empaque solicitados en el Anexo No.3.

Observaciones presentadas por el proponente NOVARTIS DE COLOMBIA S.A., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, 24 de noviembre de 2021 15:40

A continuación adjuntamos las siguientes observaciones y/o aclaraciones que tenemos a los términos:

PREGUNTA



Calle 1ª N° 9-85 • PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia





SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 11 de 13

1. De acuerdo a la reunión que se realizó el 26 de octubre se informó que el proceso de la Convocatoria de Muestras se iba a realizar a través de la plataforma (envío y cargue de documentos), en el pdf adjunto lo que indican es que debemos enviar la información por correo electrónico.

RESPUESTA

Se reitera que en los términos de condiciones de la convocatoria pública de muestras se establecieron los parámetros como los proveedores deben presentar la documentación pertinente.

PREGUNTA

2. En caso que el proceso deba ser enviado a través de correo electrónico, solicitamos se permita que la información sea compartida a través de One Drive debido al tamaño de los archivos.

RESPUESTA

El instituto Nacional de Cancerología informa que la documentación debe ser aportada bajo los parámetros establecidos en la convocatoria de muestras.

PREGUNTA

3. Los documentos que requieran firma del representante legal, se pueden presentar con la firma electrónica y/o digital?

RESPUESTA

Si la firma puede ser presentada en forma electrónica o digital, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley.

PREGUNTA

4. Para los productos que no tengan concepto favorable, sugerimos que se informe la razón por la cual se obtuvo esta calificación, la finalidad es poder corregir para las futuras convocatorias.

RESPUESTA



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia

Calle 1ª Nº 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología

SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 12 de 13

Cualquier aclaración a la obtención del concepto emitido por la institución el proveedor podrá solicitar reunión para sus correspondientes aclaraciones.

PREGUNTA

5. En el formato de la Ficha Técnica (anexo N°4) solicitan el precio unitario del producto, nos permitimos aclarar que en línea con las determinaciones que realice el Gobierno Nacional en cuanto a reajuste de precios en productos regulados hacia arriba o hacia abajo, Novartis de Colombia S.A, realizará las modificaciones de precio que correspondan a partir de la entrada en vigencia del acto administrativo que así lo ordenase.

RESPUESTA

Se realizó cambio del ANEXO No.4, se publica nuevamente ANEXO No.4 INFORMACION DEL MATERIAL, para lo cual se emite la Adenda No. 1 la cual se publica en nuestra página www.cancer.gov.co

Observaciones presentadas por el proponente ADVANCE SCIENTIFIC GROUP S.A.S, recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, 24 de noviembre de 2021 15:59

PREGUNTA

En el ítem 5.3.4 Anexar acta de visita sanitaria emitida por el ente regulador no menor a un año nos permitimos informar que no aplica ya que Advance Scientific de Colombia SAS, es un importador y comercializador.

La cadena de suministro de nuestro portafolio se realiza a través de terceros certificados por los entes competentes.

RESPUESTA

Solo aplicaría para los casos de proveedor cuyo proceso aplique dicha certificación, deberá el proponente sustentar la razón del porque no cuenta con dicha certificación.

Observaciones presentadas por el proponente G BARCO S.A., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, miércoles, 24 de noviembre de 2021 16:27

PREGUNTA



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología



SOLICITUD DE MUESTRAS 2021-2022

Página 13 de 13

GRUPO 7 ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SERVICIOS DE ORTOPEDIA, CABEZA, CUELLO Y OTROS

Solicitamos a la entidad respetuosamente aclarar el tipo de material requerido para la prótesis relacionada en el numeral 366 PROTESIS VASCULARES, toda vez que actualmente existen 2 tipos de materiales que se manejan mercado como son el Dacrón y PTFE teniendo en cuenta que el material de la prótesis está directamente relacionada a tipo del procedimiento agradecemos aclarar los materiales de las mismas. Respetuosamente informamos a la entidad que el material PTFE brinda propiedades especiales de rendimiento, durabilidad, gran adaptabilidad a los diferentes tipos de anatomías, resistente a los desplazamientos.

RESPUESTA

Las prótesis vasculares que maneja el instituto a necesidad en cirugía, es de los dos tipos tanto PTFE, como de DACRON. En el caso de las PTFE anilladas y rectas de diferentes medidas y en el caso de las de DACRON BIFURCADAS. Las medidas dependen de la solicitud de las especialidades solicitantes. Sujetas a contratación por consignación.

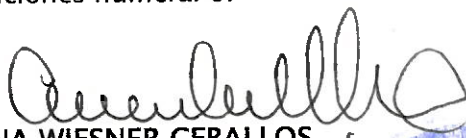
Observaciones presentadas por el proponente BIOTOSCAN., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, miércoles, 25 de noviembre de 2021 18:00

PREGUNTA

En el primer anexo No. 3 subido por ustedes no se encontraba el grupo 14, hoy evidencie que hay un nuevo anexo No.3 en la plataforma en el encontré productos que ya cuentan con concepto técnico, estos se debe volver a presentar para concepto?, tenemos unas medicamentos en el cual deseamos presentarnos siempre y cuando cumplan con la misma descripción no importa si en la columna E esta otro laboratorio.

RESPUESTA

Se recomienda leer los términos de condiciones numeral 6.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo Bo: María Yaneth Gil Parra- Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera
Vo.Bo: Rubia Elcelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo de Compras y Contratación
Reviso: Wilson Ibarquen Lozano – Profesional Compras y Contratación
Elaboró: Elsy Ramírez – Auxiliar de oficina – Grupo Gestión de Compras y Contratación



